



SECRETARIA. Ref. Ordinario Laboral **JAIME EDUARDO ISAZA MARTELO** contra **COLPENSIONES** y el **MUNICIPIO DE MONTERIA**. Rad. 23-001-31-05-005-2022-00112-00. Montería, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NOTA SECRETARIAL: Paso al despacho para reprogramar audiencia. PROVEA.


LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO.

Montería, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

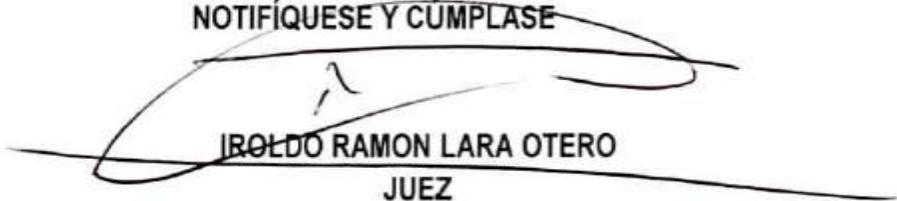
Estando el proceso pendiente que se lleve a cabo la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T fijada para el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana, es necesario mencionar que por motivos de que para esa fecha y hora antes mencionada, ya se encontraba fijada audiencia dentro de otro proceso, situación que se dio por error involuntario del despacho, se torna necesario reprogramar la audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

Reprogramar la fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el Artículo 80 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, para el **día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (2:30) de la tarde**, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLDÓ RAMON LARA OTERO
JUEZ